



## **RESUMEN REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO EN AEMET DE LA MESA DELEGADA EN EL MAPAMA DE LA MGNAGE (05/04/2018)**

Puntos del orden del día:

1. Aprobación actas reuniones anteriores.
2. Borrador Procedimiento de Productividad.
3. Comisión de Seguimiento de HHEE: INS0031.
4. Ruegos y preguntas.

1.- Se firma el acta de la reunión anterior del 9/03/2018.

### **2.- Borrador Procedimiento de Productividad:**

Como ya sabemos, el único criterio que existe en Aemet (nunca negociado con las OO.SS. tal y como exige la Ley) es el siguiente:

*“Es un complemento retributivo vinculado a la especial dedicación que resulta de la efectiva realización de una jornada laboral mínima de 40 horas semanales con presencia obligatoria en el puesto de trabajo en, al menos, 2 tardes a la semana.”*

Es un agravio para la mayoría del personal de Aemet, que no puede percibir dicho complemento de productividad. Por ello, desde hace algunos años, empezamos a exigir la negociación de los criterios de reparto del citado complemento y presentamos alguna que otra propuesta.

El pasado 02/04/2018 recibimos otra propuesta-borrador de la Administración con objeto de negociar el procedimiento y criterios para el reparto del complemento de productividad ([enlace al documento](#)).

Después de haberlo analizado detenidamente, comprobamos que han modificado algunas cuestiones sobre el anterior borrador, pero no han tenido en cuenta algo que nos parece fundamental como es la creación de una **comisión de seguimiento** con participación de las OO.SS., para “la determinación y aplicación del reparto del complemento de productividad” (tal y como exige el EBEP).

Además, han reducido a 2 módulos los criterios de reparto, según explican para facilitar la operatividad. Uno de ellos es el que actualmente existe en Aemet (40 horas) y en el otro entrarían una serie de “subcriterios” donde tendría cabida la posibilidad de que dicha percepción del complemento de productividad se pudiera extender a todo el personal de Aemet:

*“Actividad extraordinaria, como consecuencia de la participación de los funcionarios en proyectos, actividades, convenios o contratos de investigación, de interés para AEMET y asumidas voluntariamente por los funcionarios afectados.”*

No nos ha parecido suficientemente preciso y por ello hemos exigido un desarrollo más concreto de este “componente”, donde no haya duda que también el personal de Horarios Especiales tenga posibilidad de percibir el complemento de productividad.



---

Hemos propuesto, que aquellas Unidades de difícil cobertura de personal tengan asignado también complemento de productividad, para intentar evitar o minimizar los gravísimos problemas que continuamente están sufriendo.

Se ha sugerido que la comisión de seguimiento se reúna mensualmente, debido a las continuas actualizaciones que se efectúan en el reparto del complemento de productividad.

Se ha preguntado por las situaciones de IT, que excluirían la percepción del complemento y nos han indicado que sería a partir del tercer mes.

Sobre la Disposición transitoria nos comentan que la modificarán o eliminarán, porque no sería necesaria con el aumento de presupuesto previsto.

Con todos los comentarios, sugerencias y propuestas realizadas, elaborarán un nuevo borrador que esperamos sea definitivo y una vez aprobados los PGE, pueda entrar en vigor.

### 3.- Comisión de seguimiento de HH.EE.: Instrucción INS0031.

El jefe del departamento de producción nos informa que, sin tener nada decidido todavía, han estudiado la posibilidad de compensar económicamente, mediante complemento o gratificación los servicios extraordinarios que se realizan de acuerdo a la citada instrucción.

Hemos comentado que uno de los grandes problemas es la diversidad de INS0031 que existen dependiendo de las Unidades y lo que se debería hacer es unificar y por qué no, implantar ya lo acordado en el nuevo "reglamento", sin esperar a que se apruebe definitivamente, donde se mejora bastante la realización de los servicios extraordinarios: art. 29.d del nuevo "reglamento" ([enlace al nuevo reglamento](#)).

El jefe del departamento de producción toma nota y nos contestarán lo antes posible.

### 4.- Ruegos y preguntas

- **Asignación de interinos por OEP:** Debido a enterarnos "de rebote" que se iban a **asignar interinos por OEP** a algunas plazas sin haberlas ofrecido anteriormente al personal de Aemet, **hemos insistido en que deberíamos tener información antes de que se asignen**, ya que recibimos muchas quejas del personal indicando que no han tenido información o que no les han dado informe favorable para poder optar a las comisiones de servicio que han salido. Sabemos que el tema "**organizativo**" no es materia de negociación, pero cuando está afectando a la conciliación familiar de buena parte del personal de Aemet, creemos que deberíamos tener información y negociar antes de proceder a las citadas asignaciones por OEP.
- **Guardería:** hemos tenido conocimiento que el "consejo escolar" del MAPAMA, ha aprobado la posibilidad de que el personal de Aemet pueda disfrutar del uso de la guardería, por ello hemos solicitado que se informe debidamente al personal, nos dicen que lo harán en cuanto tengan la comunicación oficial.



- 
- **Exceso horario 2017 del personal de HH.EE.:** señalamos que las Unidades no han recibido comunicación para enviar el resumen anual de las horas realizadas y así poder recibir la compensación económica del personal con exceso de horas. Nos comentan que no creían necesario tener que pedirlo pero que lo harán, ya que todavía no han recibido nada.
  - **Transparencia e información:** insistimos en pedir información sobre tener la RPT actualizada, conocimiento de las comisiones de servicio sin publicidad, de los interinos nombrados...últimamente carecemos de estas informaciones, cuyo derecho a estar informado está recogido en la normativa vigente.
  - **Acreditaciones aeronáuticas:** sobre este tema que siempre hemos tenido problemas, preguntamos por la situación, de la cual hemos recibido ciertas quejas, y nos dicen que se está coordinando sin problemas.
  - **Situación CPD:** el jefe del departamento de producción nos informa de los problemas que tienen para poder cubrir las vacantes de esta Unidad. Han realizado gestiones publicándolas en el portal "Funciona" al personal externo, sin resultados (al parecer los complementos que recibe el personal de Aemet HHEE G-1, es muy bajo en comparación con el resto de la Administración). Hemos señalado que estamos seguros que hay personal en Aemet (desplazados de su entorno familiar) que estarían dispuestos a cubrir dichas vacantes.
  - **Listados de Interinos:** expresamos nuestra queja en la gestión de los interinos, principalmente porque depende de una sola persona y es prácticamente imposible conocer el puesto que ocupa cada interino en cada una de las listas de forma actualizada. Pedimos que se estudie el problema para encontrar una solución al respecto y que la cobertura de las incidencias sea de forma más ágil que hasta ahora.

Madrid, 05 de abril de 2018

CCOO en Aemet